

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO: Los factores que se determinaron en el aspecto biológico del EsIA aprobado, actualmente varían, debido a que el proyecto registra un porcentaje de avance de un 72.38% y las áreas han sido totalmente intervenidas para dar cabida a la construcción y rehabilitación de la carretera en la zona de estudio.

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO: Los factores que se determinaron en el aspecto socioeconómico del EsIA, no varían con la modificación propuesta, ya que esta modificación se desarrollara sobre el mismo alineamiento o área de influencia directa, evaluada en el EsIA aprobado.

5. CUADRO COMPARATIVO, DE LOS IMPACTOS A GENERARSE POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, RESPECTO A LOS IMPACTOS DESCRITOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO

R/: No se presentan cambios en lo que respecta a los impactos que pueda generarse en la modificación correspondiente, puesto que la presente modificación sólo representa cambios técnicos de diseño, producto de la adenda a los planos originales del proyecto y con miras a reducir los costos para el Estado, minimizando las afectaciones a moradores del área y en fiel cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Resolución No. IA-094-2016 en su Artículo 6, indicando lo siguiente dentro de su contexto: "Advertir al promotor que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier Modificación del Proyecto denominado **"Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal-Gonzalillo-Transístmica"**".

Por lo tanto, la naturaleza del proyecto sigue siendo la misma, construcción y rehabilitación de la carretera.

En el cuadro que a continuación, se presenta, se realiza una comparación referente a los impactos considerados en el EsIA del proyecto original versus la modificación.

CUADRO 7. Impactos ambientales asociados a la modificación y los del proyecto con el EsIA aprobado.

Elemento	Impacto Ambiental EsIA aprobado	Impactos asociados a la modificación
Aire	Deterioro de la calidad del aire	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares, ya que se consideran actividades constructivas y el uso de equipos.
	Aumento en los niveles de ruido y vibración	No hay variantes, se considera el aumento del ruido por el uso de equipos y actividades constructivas que aportarán ruido al área.
	Aumento en los niveles de vibración	
	Generación de olores molestos	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares.
Suelo	Incremento en la erosión del suelo	No hay variantes. Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares.
	Aumento en la sedimentación	
	Contaminación del suelo	
	Compactación del suelo	
	Disminución de capacidad de uso y aptitud de suelo	
Agua	Alteración del flujo de las aguas	No surgen impactos adicionales a los ya contemplados dentro del Estudio de Impacto Ambiental aprobado.
	Deterioro de la calidad del agua	
Flora	Pérdida de la cobertura vegetal.	No hay variantes. Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares.
Fauna	Pérdida de hábitat de fauna	No hay variantes. Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares.
	Aumento en el riesgo de atropello de los animales silvestres	
	Perturbación a la fauna silvestre	
Socio-Económico	Generación de empleos	No hay variante en el concepto del impacto, ambos se asocian de forma exclusiva de la modificación, ya que el

Elemento	Impacto Ambiental EsIA aprobado	Impactos asociados a la modificación
		proyecto en sí, genera empleos directos e indirectos.
	Incremento en las probabilidades de accidentes viales y ocupacionales	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares.
	Afectación temporal al tráfico vehicular y peatonal	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Flujo migratorio temporal	No aplica
	Molestias temporal a la población residente por actividades de la obra	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Reubicación de edificaciones y construcciones ubicadas en la servidumbre vial	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Afectación a la salud por inadecuado manejo de desechos	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Afectación a la calidad visual	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Modificación del paisaje	
	Afectación a sitios históricos y arqueológicos desconocidos	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Optimización de las condiciones de infraestructura vial	Las acciones generadoras del impacto se mantienen en condiciones similares
	Mejoras al flujo vehicular y peatonal	
	Contribución al fortalecimiento socio-económico regional y local	No hay variante en el concepto del impacto, ambos se asocian de forma exclusiva a la modificación, ya que el proyecto en sí, genera un valor agregado a materia prima local y contribuye a la economía del sector